



TÓPICO A.-

"Genocidio: Campos de concentración en pleno Siglo XXI"

"Mi deber es ser voz de las personas que están en esos campos: los que han muerto ante mis ojos y los que están detenidos injustamente en prisión"

-Tursunay Ziyawudun (víctima de los centros en China)

La Segunda Guerra Mundial fue el suceso histórico que trae a memoria la Asamblea General, ante sus sesiones, el 1° de noviembre de 2005, para así aprobar por consenso la <u>resolución A/RES/60/7</u> que condena sin reservas todas las manifestaciones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico o las creencias religiosas, dondequiera que tengan lugar.

Este conflicto causó una aflicción indescriptible a la humanidad y estableció las condiciones que permitieron crear las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, sin embargo, la comunidad internacional no ha logrado erradicar dichas atrocidades.

Este conflicto causó una aflicción indescriptible a la humanidad y es el suceso a partir del cual se originó las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, sin embargo, la comunidad internacional no ha logrado erradicar dichas atrocidades.

Según la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, 1948-2018, el genocidio es un delito que puede cometerse tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz; describiéndolo como un delito perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. Además, en la Corte Penal Internacional el





genocidio se encuentra reconocido como crimen internacional en el artículo 6° del Estatuto de Roma, en donde los Estados pueden ser juzgados por la comisión de este cirmen.

Es así que, hablar de campos de concentración implica no solo la arbitrariedad de las detenciones de millones de personas, sino que también supone la aniquilación o exterminio sistemático y deliberado de un grupo social por motivos raciales, políticos o religiosos, llamado así, genocidio.

A pesar de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, y que en 1948, se declaró el genocidio como un crimen internacional, el cual es parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y susceptible de juzgar a los Estados por este crimen, en la actualidad todavía se tienen registrados casos de lo que se se puede comprender como campos de concentración, los cuales están causando violaciones de derechos humanos en masa.

En vista de ello, actualmente China está actuando en contra de todas las disposiciones establecidas para la erradicación del genocidio y campos de concentración, debido a que a través de periodistas se descubrió que están ocurriendo acontecimientos violatorios de Derechos Humanos. De acuerdo a los datos que han salido a la luz, en China existen una especie de campos de concentración en los que se tiene a personas en condiciones deplorables, contra su voluntad, atentando contra la dignidad humana, con el fin de exterminar su cultura y adoptar la que es aceptada por el gobierno chino.

Los "Cables de China" son una serie de documentos secretos expedidos por el gobierno Chino donde se demuestra la existencia de estos campos de concentración y cómo se efectúan en la ciudad de Xinjiang. Los documentos señalan que alrededor de un millón de personas pertenecientes a los Uigur y





Kazaks, grupos étnicos minoritarios musulmanes, han sido detenidos por más de 3 años en dichos campos como prisioneros.

Por añadidura, se encuentra también un caso donde separatistas prorusos en el este de Ucrania, específicamente en la ciudad de Donetsk, y a partir del verano de 2014, han llevado a cabo un elaborado sistema de tortura, violaciones de prisioneros, humillación rutinaria, trabajos forzados e incluso asesinatos. Izolyatsia es el nombre de una prisión secreta dirigida por la auto proclamada y no reconocida República Popular de Donetsk.

Y así que en Lituania se ha encontrado que las autoridades detienen a miles de personas en centros militarizados, donde han sido sujetos a condiciones inhumanas, y de tortura. Amnistía Internacional emitió un reporte en donde se encontró como refugiados y migrantes han estado encerrados en estos centros, negándoles así su derecho al debido proceso y el derecho al asilo, en busca de que regresen a los países de donde provienen.

El hecho de que se estén repitiendo actos similares a aquellos que se presentaron en la Segunda Guerra Mundial es sin duda un tema de análisis, en el cual se tiene que indagar acerca de la eficacia de los planes de acción establecidos para la mantención de la paz y por la seguridad mundial. Por tanto, es de suma importancia que dicha problemática se aborde por el Consejo de Derechos Humanos.

Preguntas Guía:

 ¿Qué casos se encuentran alrededor del mundo que podrían ser catalogados como campos de concentración?





- ¿La ONU ha hecho algún pronunciamiento reciente sobre los casos anteriormente mencionados?
- ¿Cuáles son los principales derechos humanos que se encuentran violentados en el presente caso y en qué tratados internacionales se encuentran?
- ¿Qué tratados internacionales se encuentran en materia de genocidio?
- ¿Qué resoluciones por parte de los órganos de las Naciones
 Unidas pueden ser aplicadas en el presente caso?
- ¿En dónde se encuentra la definición de genocidio y qué tipos de genocidio hay?
- ¿El hecho de que en otros Estados se encuentren casos similares a los de los campos de concentración, implica que siempre hay genocidio?
- ¿Es necesario algún cambio dentro de las estructuras de la ONU para prevenir estos casos?
- ¿Cuáles son las facultades del Consejo de Derechos Humanos?
- ¿Qué es lo que tiene que hacer este Consejo para poder resolver dicha problemática?

Fuentes de consulta:

- https://rebelion.org/campo-de-concentracion-en-el-salvador/
- https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/09/aniquilarderechos-humanos-problema-pandillas-el-salvador/
- https://www.wilsoncenter.org/blog-post/present-dayconcentration-camp-easterneurope#:~:text=Abu%20Ghraib%20prison%20in%20lraq,rights%20vio lations%20connected%20with%20torture





- https://www.amnesty.eu/news/lithuania-pushbacks-illegaldetention-deception-and-abuses-against-refugees-andmigrants/
- https://www.washingtonpost.com/world/asia_pacific/northkoreas-prisons-are-as-bad-as-nazi-camps-says-judge-whosurvived-auschwitz/2017/12/11/7e79beea-ddc4-11e7-b2e9-8c636f076c76_story.html
- https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/07/chinafamilies-of-xinjiang-detainees-speak-out-as-they-await-longoverdue-un-report/
- https://www.elconfidencial.com/mundo/2021-06-05/china-campos-de-concentracion-xinjiang-uigures_3115452/
- https://elpais.com/opinion/2022-05-29/china-y-el-genocidio-uigur.html
- https://www.eldebate.com/internacional/20220502/ucranianos-narran-horrores-campos-concentracion-rusos.html